INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL GUALMATÁN
Creada por Decreto Municipal No. 0346 de agosto de 2003. DANE 252001000186
Corregimiento de Gualmatan. Municipio de Pasto

RESOLUCIÓN No. 23

26 de noviembre de 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SA-MC-024-2024 QUE TIENE POR OBJETO: "CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN Y ADECUACIÓN ZONA INFANTIL EN LA IEM GUALMATÁN SEDE PRINCIPAL- MUNICIPIO DE PASTO - DEPARTAMENTO DE NARIÑO"

La suscrita Rectora de la Institución Educativa Municipal Gualmatán del Municipio de San Juan de Pasto (N), en uso de sus facultades Constitucionales y Legales y en especial las que le confiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007), su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que en la fecha 28 de octubre de 2024, la Institución publicó en el Portal Colombia Compra Eficiente en la página web www.colombiacompra.gov.co , SECOP II, el aviso de convocatoria, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones del proceso de selección abreviada SAMC024-2024, cuyo objeto consiste en la **CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN Y ADECUACIÓN ZONA INFANTIL EN LA IEM GUALMATÁN SEDE PRINCIPAL- MUNICIPIO DE PASTO - DEPARTAMENTO DE NARIÑO"**

Que una vez transcurrida la etapa de observaciones al proyecto de Pliego de condiciones y brindada oportuna respuesta a las mismas, la Rectora de la Institución dio apertura al proceso mediante resolución No. 015 del 6 de noviembre de 2024.

Que el día 15 de noviembre de 2024 a las 2:00 P.M., se cierra el plazo para la entrega de ofertas presentándose 3 ofertas de conformidad con la siguiente relación:

1. LUIS CARLOS UNIGARRO SANTACRUZ
2. MIRIAN MERCEDES CHAVES ACOSTA
3. LEONARDO FAVIO ROSERO CAMPIÑO

Que una vez efectuado el procedimiento evaluativo de los requisitos jurídicos, financieros, técnicos y ponderables se obtuvo el siguiente resultado:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	HABILITACIÓN	RECHAZO DE LA OFERTA
1	LUIS CARLOS UNIGARRO SANTACRUZ	HABILITADO	
2	MIRIAN MERCEDES CHAVES ACOSTA	HABILITADO	
3	4. LEONARDO FAVIO ROSERO		RECHAZADO

	CAMPIÑO		

Que de conformidad con el cronograma de la selección abreviada SM-MC-024-2024, el día 19 de noviembre de 2020, se público la evaluación de requisitos habilitantes, financieros, técnicos y ponderables, otorgando a los proponentes el término de tres (3) días hábiles de traslado para presentar observaciones al informe de evaluación y a las propuestas.

Dentro del término establecieron no se presentaron observaciones.

Que una vez efectuado el procedimiento evaluativo de los requisitos jurídicos, financieros, técnicos y ponderables se obtuvo el siguiente resultado:

CONCEPTO	PUNTAJE PROPONENTE LUIS CARLOS UNIGARRO SANTACRUZ	PUNTAJE PROPONENTE MIRIAN MERCEDES CHAVES ACOSTA
3.1- Factor Técnico y de calidad		
3.1.1 Análisis de precios unitarios	200	200
3.1.2 Programación y flujo de caja	100	200
3.1.3. Plan de Control de Calidad	000	200
3.2. Apoyo a la Industria Nacional	100	100
3.3. Factor Económico	297,63	292,90
TOTAL PUNTAJE	697,63	992,9
TOTAL PUNTAJE EN %	69,763 %	99,29%

Que el proponente MIRIAN MERCEDES CHAVES ACOSTA, ocupo el primer orden de elegibilidad en el proceso con un total de 992,9 puntos, que corresponde al 99,29%

Que la Institución Educativa IEM GUALMATAN, dio cumplimiento al trámite previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, para el proceso de Selección abreviada de menor cuantía No. SM-MC-024-2024, verificando el cumplimiento de lo señalado en el Pliego de Condiciones Definitiva, y el cronograma establecido para el proceso.

Que el día establecido para la publicación del acto administrativo de Adjudicación y en vista de no existir observaciones frente al Informe Final de Evaluación, el Comité Asesor Evaluador le recomendó a la Rectora de la Institución, adjudicar el proceso de Selección Abreviada SA-MC-024-2024, cuyo objeto es la **"CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN Y ADECUACIÓN ZONA INFANTIL EN LA IEM GUALMATÁN SEDE PRINCIPAL- MUNICIPIO DE PASTO - DEPARTAMENTO DE NARIÑO"** al oferente MIRIAN MERCEDES CHAVES ACOSTA, identificada con la cédula de ciudadanía 27.087.025, expedida en Pasto, por valor de NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PUNTO CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE ($92.865.695,52m/cte)

Que, en virtud de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SM-MC-024-2024, cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN Y ADECUACIÓN ZONA INFANTIL EN LA IEM GUALMATÁN SEDE PRINCIPAL- MUNICIPIO DE PASTO - DEPARTAMENTO DE NARIÑO"**, al oferente MIRIAN MERCEDES CHAVES ACOSTA, identificada con la cédula de ciudadanía 27.087.025, expedida en Pasto, por valor de NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PUNTO CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE ($92.865.695,52m/cte)

ARTICULO SEGUNDO. - Notificar la presente Resolución en los términos del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007 y de conformidad con lo señalado en el numeral 2 del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contenciosos Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO. - De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, frente al presente acto administrativo de adjudicación no procede recurso alguno.

ARTICULO CUARTO. - Para la elaboración del respectivo contrato, deberá tenerse en cuenta la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, el pliego de condiciones, la propuesta final presentada por el proponente elegido, la presente resolución y documentos que harán parte integral del mismo.

ARTICULO QUINTO. - La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación y publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II, a través del Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio de San Juan de Pasto – Nariño, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2.024).

NAYIBE MABEL PAREDES ARTURO
Rectora